

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA TOUCH ECUADOR TOUCHTEC S.A..., CELEBRADA EL 16 DE  
MARZO DEL 2018**

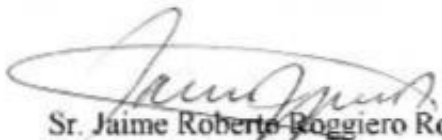
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 16 del mes de Marzo del 2018, siendo a las 11h30, en la Ciudadela: URBANIZACION BOUGANVILLE Calle: MANZANA 7 Numero: 80 Intersección: s/n Manzana: 7 SOLAR 80 Piso: 3 se reúnen los accionistas de la compañía **TOUCH ECUADOR TOUCHTEC; INMOBILIARIA ROYI S.A.**, representada por el Sr. **JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO** propietario de 320,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; **JAIME ROBERTO ROGGIERO ROLANDO**, propietario de 480,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar cada una; los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad construirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin requisitos de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de ley de Compañías, por tratarse de una junta General Ordinaria de la Compañía con fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2017.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, el Señor Jaime Roberto Roggiero Rolando en su calidad de Gerente General. Y en representación de la Compañía INMOBILIARIA ROYI S.A. y como Secretario de la junta, el Señor Jaime Roberto Roggiero Rolando, Previo a la instalación de la Junta y conformes en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la declaro válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

  
Sr. Jaime Roberto Roggiero Rolando  
Presidente de la Junta  
Accionista

  
Sr. Jaime Roberto Roggiero Rolando  
INMOBILIARIA ROYI S.A.  
Secretario de la Junta  
Accionista